



"Capital de la Nación Ashaninka"

Municipalidad Distrital de Perené

DECRETO DE ALCALDIA N° 02-2023-MDP/A

Perene, 11 de enero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 008-2023-SGPC/MDP, de fecha 10 de enero del 2023 de la Sub Gerencia de participación ciudadana, Informe N°033-2023-GPSDH/MDP de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano Y Proveído N° 016 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades provinciales y Distritales son Órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y Administración Local son sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el próximo 13 de Enero se conmemora el XXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO y por eso motivo, es pertinente compartir con el vecindario las diversas actividades cívicas – sociales que demuestren identidad y compromiso de desarrollo, demostrando ejemplares actitudes de buena vecindad en tan importante efeméride, y de acuerdo a la programación por esta magna celebración empieza a regir desde el 12 de jueves de Enero, hasta el 16 de Enero del 2023;

Que, es deber del Gobierno Local incentivar la participación del vecindario con las diversas actividades cívicas - sociales que demuestren identidad y compromiso de desarrollo, así como, resaltando los valores nacionales, regionales y locales el respeto y veneración a los símbolos patriotas;

Que, es política de la actual Administración Municipal resaltar los hechos históricos con el propósito de remarcar nuestra identidad así como nuestra conciencia cívica, a través de la celebración de actividades y festividades, siendo uno de estos el embanderamiento, limpieza y pintado de fachadas en todos los inmuebles del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín lo que redundará además en el mejoramiento del ornato;

A mérito de lo expuesto y del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE PERENE "Capital de la Nación Ashaninka", PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN, de las Viviendas, Locales, Comerciales e Instituciones Públicas y Privadas desde el día Miércoles 12 de Enero hasta el día Martes 17 de Enero del 2023, con motivo de celebrarse el XXXVII Aniversario de Creación Política del Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que todos los predios del distrito, estén debidamente presentados con la limpieza adecuada, y de ser el caso el pintado de sus respectivas fachadas, para mejorar el ornato de la ciudad y así participar en los actos celebratorios por el aniversario de Creación Políticas del Distrito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de la Policía Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA LUYACHAGUA
ALCALDE

"Un nuevo cambio para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
10 ENE 2023
Exp. N° 016 Folios 02
Hora 10:33 am Firma

INFORME N° 033-2023 - GPSDH/MDP

A : ARO. SERVID DANTE TAPIA GARCIA
Gerente Municipal

ASUNTO : SOLICITO EMITIR DECRETO DE ALCALDIA PARA EMBANDERAMIENTO GENERAL POR ANIVERSARIO

REF. : INFORME N° 008-2023-SGPC/MDP

FECHA : Perené, 10 de enero de 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a la vez solicitarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante INFORME N° 008-2023-SGPC/MDP, de fecha 10 de enero de 2023, Lic. Frank Veliz Arroyo-Sub Gerente de Participacion ciudadana, solicita emitir decreto de alcaldía para embanderamiento general por aniversario
2. Plan de Trabajo de aniversario.

ANALISIS:

Visto el INFORME N° 008-2023-SGPC/MDP, y en cumplimiento al desarrollo de los 37º aniversario de creación política del distrito Perene, solicito la emisión de Decreto de Alcaldia para embanderamiento general del distrito de Perene para el dia 12 Y 13 del presente mes, a fin de fortalecer el espíritu de celebración e identidad conjuntamente con la población en general del distrito de Perene.

CONCLUSIÓN:

Esta Gerencia, **SOLICITA EMITIR DECRETO DE ALCALDIA** para embanderamiento general por motivo de la Conmemoracion del XXXVII aniversario de Creacion Politica del Distrito de Perene.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Prof. JHONATH NEMERIO BASTERES PAYANO
GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
11 ENE. 2023
Exp. N° 016 Folios 02
Hora 10:11 Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
GERENCIA MUNICIPAL
N° Registro : 016
Fecha : 10-01-23
Pase a : S. General
Trámite Atención
Opinión V°B°
Informar Archivar
Otro :
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Sub Gerencia de Participación Ciudadana



INFORME N° 008-2023 - SGPC/MDP



AL : Prof. Jhonatah N. Basteres Payano.
Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano

DEL : Lic. Frank J. Veliz Arroyo.
Subgerente de Participación Ciudadana.

ASUNTO : SOLICITO EMITIR DECRETO DE ALCALDIA EMBANDERAMIENTO
GENERAL. POR ANIVERSARIO.

FECHA : Perené, 10 de Enero del 2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle la solicitud siguiente;

ANTECEDENTES:

- ✓ PLAN DE TRABAJO PARTICIPACION CIUDADANA- 2023.

ACCIONES.-

En cumplimiento al desarrollo de los 37º aniversario de creación política del distrito de Perené, la Sub gerencia de Participación Ciudadana, solicita dar trámite para la emisión del Decreto de Alcaldía de abanderamiento general del casco urbano del distrito de Perené para el día 12 y 13 del presente mes.

A fin de fortalecer el espíritu de celebración e identidad conjuntamente con la población en general del distrito de Perené.

CONCLUSION.-

La Sub gerencia de Participación Ciudadana, solicita emitir EL DECRETO DE ALCALDIA PARA EL EMBANDERAMIENTO EN GENRAL POR MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL XXXVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRTO DE PERENE.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
LIC. FRANK J. VELIZ ARROYO
SUB GERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

C/c.